

PUNTA ARENAS,

03 OCT 2019

NUM. 2910 / (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2743 de 13 de septiembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Servicio de Aseo en 5 Recintos, II. Municipalidad de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-29-LQ19, (Ant. N°4316);
- ✓ Correo electrónico, de 01 de octubre de 2019, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 01 de octubre de 2019;
- ✓ Correo electrónico, de 01 de octubre de 2019, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1594 de 30 de septiembre de 2019;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

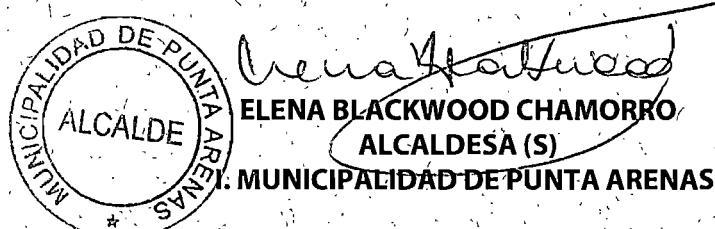
D E C R E T O:

1. DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ASEO EN 5 RECINTOS, II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**" ID 2348-29-LQ19, la que estará integrada por las funcionarias, que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica
Ximena Oyarzo Marin	Profesional	12º	planta
Carmen Barrientos Barrientos	Profesional	9º	Planta
Vania Fadić Manzo	Profesional	10º	planta

2. ESTABLÉCESE que, las funcionarias individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



EBCH/EDDOMV.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesadas
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.